

**TERCER ACTA DE SESIÓN DEL 2019**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 04 de marzo del año 2019, en la "Sala Bicentenario" al interior de la Casa de la Cultura del gobierno municipal de Ocotlán Jalisco, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25 numeral 2 y numeral 7 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, tuvo verificativo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO** para el periodo constitucional 2018-2021. Misma que fue desahogada de la siguiente manera:

El presidente suplente del Comité de Adquisiciones, el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día; y dispensa de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las actas anteriores.
- IV. Análisis, discusión y en su caso refrendo de los gastos realizados por el concepto de suministro de hipoclorito necesario para los pozos de agua potable del municipio.
- V. Informe de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría sobre las adjudicaciones directas realizadas durante el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2018.
- VI. Análisis, discusión y en su caso refrendo de los gastos realizados por el concepto de la remodelación de la plaza principal.
- VII. Análisis, discusión y en su caso refrendo de la contratación para la prestación de servicios profesionales de mantenimiento del sistema electrónico contable utilizado por la hacienda municipal.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle independencia número 237 en la colonia centro del municipio de Ocotlán, Jalisco. Mismo que será utilizado por servicios médicos municipales.
- IX. Análisis de las propuestas económicas presentadas de licitaciones.

- X. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la adjudicación directa de la camioneta para la oficina de presidencia.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Al desahogo del primer punto del orden, el suplente del presidente del comité procedió con la lectura a la lista de asistencia de los integrantes del comité. La cual resultó de la siguiente forma:

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Presidente Suplente	Roberto Carlos Navarro Vaca	Presente
2	Vocal	Sandra Flores Cervera.	Presente
3	Vocal	Maricela Mendoza García	Presente
4	Vocal	Rubén Julián Pérez Orozco.	Ausente
5	Vocal	Gerardo Flores Sahagún.	Presente
6	Vocal	J. Jesús Pérez Zúñiga	Presente
7	Vocal	José Oswaldo Macías Guzmán	Ausente
8	Vocal	Pedro Camacho Moncada	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente del Comité, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 6 de un total de 8 convocados. Por lo que se **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y tomar como válidos los acuerdos que de ella emanen.

**SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS.** En lo referente al segundo punto, el presidente suplente del Comité puso a consideración de los presentes el contenido del Orden del Día y propuso una modificación al orden del día mediante la cual se agreguen los siguientes puntos:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la procedencia de la excepción a licitación pública para la contratación del servicio de difusión de comunicación social institucional en medios electrónicos.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la adjudicación directa de los camiones para aseo público.

Por lo que cuestionó si era de aprobarse así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**TERCER PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité puso a consideración de los presentes el contenido de las actas de sesión de fechas 17 de enero y 27 de febrero del 2019, correspondientes a la primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria.

En ese sentido cuestionó si eran de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**CUARTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL CONCEPTO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO NECESARIO PARA LOS POZOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes el informe respecto de la adjudicación directa realizada por causa de la contingencia de desabasto de combustible, presentada por el Presidente Municipal.

Por lo que, una vez analizado el informe presentado, el presidente suplente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 73, fracción IV, y 74, párrafos primero y cuarto, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, valida las adjudicaciones directas realizadas por causa de la contingencia de desabasto de combustible, por el siguiente concepto:

- La cantidad de \$ 35,043.60 M.N. (treinta y cinco mil cuarenta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional), por la adquisición de 5,035 cinco

mil treinta y cinco kilos de hipoclorito de sodio, al proveedor C. Martha Sevilla Ambríz, a través de la denominación comercial Multiquímicos.

En ese sentido cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**QUINTO PUNTO. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA SOBRE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2018 A DICIEMBRE 2018.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes el informe presentado.

Por lo que, una vez analizado el informe presentado, el presidente suplente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba y refrenda las compras realizadas durante el periodo de octubre a diciembre del 2018.

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**SEXTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL CONCEPTO DE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes el

informe presentado sobre los gastos realizados por concepto de la remodelación de la plaza principal.

Una vez analizado el informe presentado, el presidente suplente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba y refrenda los gastos realizados por concepto de la remodelación de la plaza principal, por el siguiente concepto:

- La cantidad de \$ 118,784.00 M.N. (ciento dieciocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), por el diseño, suministro de plantas y servicios de plantado para plaza principal en municipio de Ocotlán, al proveedor la C. Herlinda Cortes Argote.

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**SÉTIMO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO CONTABLE UTILIZADO POR LA HACIENDA MUNICIPAL.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes el informe de adjudicación directa relativo a la prestación de servicios profesionales para el mantenimiento del sistema contable.

Una vez analizado el informe de adjudicación directa presentado, el presidente suplente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 22, 24, 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, autoriza la adjudicación directa para la contratación de licenciamiento del "Sistema de Contabilidad

Gubernamental Soft & Safe Systems V4", para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, por la cantidad de \$19,498.63 (diecinueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.) mensuales, más el impuesto al valor agregado, con la denominación Soft & Safe Systems S.A. de C.V..

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**OCTAVO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 237 EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO. MISMO QUE SERÁ UTILIZADO POR SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité informó que el inmueble que se había aprobado por este comité, con fecha 10 de diciembre del 2018, para ser utilizado por la Dirección de Servicios Médicos, fue cancelado por el arrendador. De forma tal que se buscó un nuevo espacio.

Por lo que se puso a consideración de los presentes, el informe de adjudicación directa relativo al arrendamiento de del inmueble ubicado en la calle independencia número 237 en la colonia centro del municipio de Ocotlán, Jalisco.

Una vez analizado el informe de adjudicación directa presentado, el presidente suplente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda el contrato de arrendamiento del inmueble marcado con el número 237, de la calle independencia, colonia centro, en Ocotlán, Jalisco, que será utilizado por servicio médicos municipales- Con vigencia del día 16 de enero del 2019 al día 31 de enero del 2019, por un monto de \$6,000.00 M.N. (Seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) mensual más el Impuesto al valor agregado (I.V.A.); al actualizarse el supuesto de excepción de licitación, contenido en la fracción I del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al existir solo un posible oferente.

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**NOVENO PUNTO. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DE LICITACIONES.** En lo referente este punto, el presidente del Comité puso a consideración, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de fallo de la licitación pública para la adquisición de equipo y material eléctrico. (LPCC/2019/08). Por lo que, el presidente suplente del Comité propuso los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba el fallo de la licitación pública para la adquisición de equipo y material eléctrico. (LPCC/2019/08).

**Segundo.** Se adjudica contrato de compraventa abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, por un importe máximo de \$ 1'500,000.00 M.N. (un millón quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir impuestos y un consumo mínimo correspondiente al 40% de la cantidad antes señalada, que estará sujeto a consumo, bajo los requerimientos de suministro de "El Gobierno Municipal", a la persona física la C. Karla Magali Romo Pérez.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ordena comunicar el fallo de adjudicación a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23, 24 y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena publicar el fallo aprobado, en el portal de internet del gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco.

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**DÉCIMO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CAMIONETA PARA LA OFICINA DE PRESIDENCIA.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes el informe de adjudicación directa relativo a la adquisición de una camioneta seminueva para la oficina de presidencia.

Una vez analizado el informe de adjudicación directa presentado, el presidente suplente del Comité propuso el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por equipararse al supuesto de adjudicación directa contenida en la fracción V, del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, refrenda la compra de vehículo Toyota, Sequoia Platinum, año 2017 dos mil diecisiete, con número de serie 5TDYY5G19HS067504, amparado en factura de número GFU000017709, con el particular C. Enrique González Rizo, por el monto de \$ 700,000.00 M.N. (setecientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**DÉCIMO PRIMER PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL**

**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes la solicitud de adjudicación directa, solicitada por la Coordinación de Comunicación Institucional, relativo a la contratación de servicios profesionales para la difusión de material publicitario o de comunicación social del Gobierno Municipal.

En ese sentido, el suplente del presidente del Comité propuso los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 24, fracción X, 73, fracción I, y 74, párrafos primero y cuarto, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dictamina la procedencia de excepción a licitación pública para la contratación del servicio de difusión de comunicación social institucional en medios electrónicos.

**SEGUNDO.** El Comité de Adquisiciones de Ocotlán, Jalisco, adjudica contrato por la cantidad de \$ 15,000.00 M.N. (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales, impuestos incluidos, a la persona física el C. Marcelo Javier Ramírez Herrera, con vigencia a partir del día en que se firme y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ordena comunicar la adjudicación a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS CAMIONES PARA ASEO PÚBLICO.** En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes la solicitud de adjudicación directa, solicitada por la Jefatura de Aseo Público, relativo a la adquisición de dos camiones seminuevos para aseo público.

En ese sentido, el suplente del presidente del Comité propuso los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 24, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dictamina la procedencia de excepción a licitación pública para la adquisición de dos camiones seminuevos para aseo público.

**SEGUNDO.** El Comité de Adquisiciones de Ocotlán, Jalisco, adjudica contrato por la cantidad de un importe de \$ 1'943,000.00 M.N. (un millón novecientos

cuarenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional.) impuestos incluidos, a la persona moral denominada Refacciones y Servicios Automotriz Denisse Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su Administrador General Único el C. Raúl Nuño García.

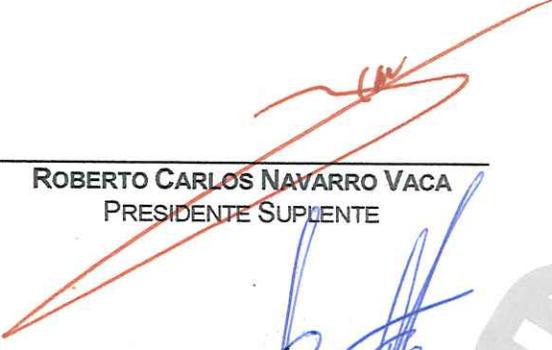
**Tercero.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ordena comunicar la adjudicación a los representantes legales del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado.

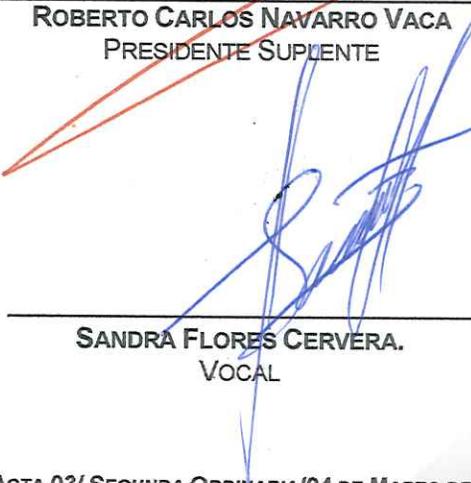
Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cuatro votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	Abstención
4	J. Jesús Pérez Zúñiga	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

**DÉCIMO TERCER PUNTO. ASUNTOS VARIOS.** En lo referente este punto, el suplente del presidente pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario que hacer en este rubro. A lo que los integrantes respondieron que no.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar ni manifestaciones que realizar, el presidente suplente del Comité, concluyó la sesión siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos, del día 04 cuatro de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.

  
ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
SANDRA FLORES CERVERA.  
VOCAL



---

**MARICELA MENDOZA GARCÍA**  
VOCAL



---

**GERARDO FLORES SAHAGÚN**  
VOCAL



---

**J. JESÚS PÉREZ ZÚNIGA**  
VOCAL



---

**PEDRO CAMACHO MONCADA**  
VOCAL



---

**SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA**  
SECRETARIO TÉCNICO